



1983 · 2023 | 40 años de Democracia

DECRETO N° **0229**
NEUQUÉN, 17 FEB 2023

VISTO:

Las Ordenanzas N° 14009 y N° 14434 y los Decretos N° 0007/19, N° 0170/22 y N° 1148/22; y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto N° 0170/22, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Coordinación Cultural y Deportiva, la Coordinación Museo Nacional de Bellas Artes - MNBA y las Subsecretarías de Actividad Física y Vida Saludable, de Deportes y Competencias y de Cultura, que quedaron bajo la órbita de la Secretaría de Capacitación y Empleo;

Que mediante el artículo 8°) de la Ordenanza N° 14434, se aprobó la creación dentro del Órgano Ejecutivo Municipal de la Secretaría de Deportes y Actividad Física y de las Subsecretarías de Actividad Física y Vida Saludable y de Deportes y Competencias, cuyas estructuras orgánico funcional fueran aprobadas a través del Decreto N° 1148/22;

Que en ese sentido continuaron bajo la órbita de la Secretaría de Capacitación y Empleo, la Coordinación Museo Nacional de Bellas Artes – MNBA y la Subsecretaría de Cultura, respectivamente, por lo que resulta conveniente y oportuno modificar la denominación de la Secretaría mencionada precedentemente, la que se denominará en adelante, Secretaría de Cultura, Capacitación y Empleo;

Que a través del Decreto N° 0007/19, se designó a la profesora María Estela PASQUALINI, D.N.I. N° 16.504.172, en el cargo de Secretaría de Capacitación y Empleo, mientras durara la presente gestión de gobierno y/o sea necesario contar con sus servicios;

Que por lo expuesto precedentemente, se procederá a modificar la denominación de la Secretaría de Capacitación y Empleo, a partir del día 01 de marzo de 2023, la que se denominará Secretaría de Cultura, Capacitación y Empleo, ratificándose la designación ad Honorem en el cargo de planta política, de la profesora María Estela PASQUALINI;

Que el artículo 2°) de la mencionada Ordenanza N° 14009, faculta al Órgano Ejecutivo Municipal, a modificar su estructura orgánica funcional por decreto, sin aumentar el número de Secretarías, a disponer la creación y/o supresión de Secretarías y Subsecretarías y a reasignar la dependencia funcional de los organismos y empresas públicas, para el mejor cumplimiento de la mencionada Ordenanza;

Que corresponde la emisión de la respectiva norma legal;

0229 - 23

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) MODIFÍCASE, a partir del día 01 de marzo de 2023, la ----- denominación de la Secretaría de Capacitación y Empleo, la que se denominará Secretaria de Cultura, Capacitación y Empleo, por los motivos expuestos en los considerandos que forman parte de la presente norma legal.

Artículo 2°) RATIFÍCASE la designación ad Honorem, en el cargo de ----- Secretaria de Cultura, Capacitación y Empleo, de la profesora María Estela PASQUALINI, D.N.I. N° 16.504.172, a partir del día 01 de marzo de 2023 y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sea necesario contar con sus servicios, por los motivos expuestos en los considerandos del presente decreto.

Artículo 3°) A través de la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense ----- las notificaciones de rigor.

Artículo 4°) El presente decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Gobierno.

Artículo 5°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA

**FDO.) GAIDO
HURTADO**



Abog. Jessica Althabegoiti
Directora General de Gestión
Administrativa y Legal
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno